



En protección de las y los habitantes ante la pandemia que afecta al país

Defensoría examina medidas dirigidas a población vulnerable

Martes 14 de Abril de 2019. La Defensoría de los Habitantes realiza diversas gestiones ante instituciones públicas para evaluar las medidas que el Estado costarricense está adoptando o planea adoptar para enfrentar el impacto que la situación generada por el COVID19 tiene sobre las poblaciones más vulnerables entre ellos niños y adolescentes, mujeres; personas adultas mayores, entre otras. También las acciones a favor de pescadores, molusqueros y familias en situación de pobreza.

La Defensoría solicitó recientemente información al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) sobre las medidas adoptadas para enfrentar la situación, mitigar riesgos y garantizar la continuidad de los servicios esenciales acorde con su competencia, de manera particular en relación con grupos vulnerables.

Específicamente, interesa a la Defensoría conocer aspectos relacionados con la información, el acceso a servicios y asignaciones presupuestarias; tales como:

- Si la modificación de la disposición de la atención al público en forma virtual o telefónica y no en persona, cuenta con el personal suficiente para atender esta modalidad a distancia, considerando que una de las quejas más recurrentes de los y las habitantes ante la Defensoría es la dificultad de acceso al call center para sacar citas.
- - Qué acciones se han adoptado o se adoptarán para garantizar el adecuado acceso a la información por parte de la población meta de los programas de CRECEMOS y AVANCEMOS, por ejemplo facilitando los contactos telefónicos y de correo electrónico de las Unidades Locales y Áreas Regionales actualizados.
- ¿Qué alternativas se ofrecen para quienes, por su misma condición de pobreza o pobreza extrema, no pueden comunicarse de manera virtual o teléfono y solo pueden recurrir al apersonamiento a las oficinas?

- Asimismo, si se ha dispuesto alguna directriz particular, para priorizar la resolución expedita de aquellos casos calificados en los grupos 1 y 2 de pobreza, recibidos antes de esta crisis y cuya situación actual pudiere haber aún empeorado.

De igual forma, la Defensoría solicitó al IMAS el detalle de cómo la institución se está organizando para enfrentar las consecuencias que la pandemia tendrá en las familias en situación de pobreza, así como en aquellas familias que, sin haber estado previamente en situación de pobreza, hayan quedado en esa situación como consecuencia de la pandemia.

Asimismo, se solicitó información acerca de la forma en que se está atendiendo a la población en situación de vulnerabilidad dedicada a la actividad pesquera y molusquera, con el fin de mitigar la afectación y el estado de necesidad generado por el COVID-19.

Por otra parte, la Defensoría pidió al Ministerio de Economía el detalle de las medidas y acciones que está ejecutando y prevé realizar dicho Ministerio en procura de asegurar la seguridad alimentaria de la población del país ante la crisis sanitaria que ha generado el COVID-19. Solicitud similar se le hará en las próximas horas al Ministerio de Agricultura.

Para la Defensoría de los Habitantes, resulta de gran importancia conocer con el mayor detalle posible, cuáles son las estrategias del Poder Ejecutivo para salvaguardar la seguridad alimentaria del país, de manera que se garantice, para todos los habitantes, el derecho a la alimentación.

Estas acciones impulsadas por la Defensoría se suman al seguimiento que se ha venido realizando de las medidas relacionadas con la población adulta mayor, niñez, adolescencia, migrantes, personas privadas de libertad, personas con discapacidad, indígenas; así como situaciones relacionadas con el suministro de agua, la seguridad social, los derechos laborales y educación.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes